

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCION E INTEGRACION AL DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**

**Subdirección de Legislación y Vinculación**

**Aviso de Privacidad Integral para Cursos, Eventos y Capacitaciones**

**Revisión número: 0000 Fecha de aprobación: 29/01/2021**

La Subdirección de Legislación y Vinculación a quien en lo sucesivo se le denominara como **“La Subdirección”** del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad a quien en lo consecutivo y por sus siglas se le nombrará como **IMPIDPD**, será la unidad encargada del manejo y tratamiento de datos personales recabados en los registros de los asistentes a los Cursos, Capacitaciones y Eventos que sean llevados a cabo por este Instituto, en cualquier sede.

Es por lo anterior que la Subdirección de Legislación y Vinculación es el área encargada del tratamiento de los datos personales recabados en los registros físicos aprobados por la misma, dicho esto y a fin de que pueda conocer la forma en la que se protegen los datos y los derechos con lo que cuenta en torno a su protección se pone a su disposición la siguiente información:

**¿A quiénes está dirigido el presente aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad está dirigido a todos los particulares, y servidores públicos que acuden de manera presencial a los Cursos, Capacitaciones y Eventos participando en las dinámicas y actividades organizadas por este Instituto. De igual manera aplica para los capacitadores, instructores, conferencistas y cualquier otro tercero que intervenga en dichos eventos, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

**¿Qué es y para qué sirve el Aviso de Privacidad?**

El Aviso de Privacidad es un documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

**SECRETARÍA DE SALUD**

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y VINCULACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Mediante este aviso el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

## ¿Qué son los datos personales y cuales son considerados como sensibles?

Un dato personal es la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y/o bases de datos.

Son considerados como **datos sensibles**, de manera enunciativa más no limitativa los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

## ¿Qué es el tratamiento de datos personales?

De acuerdo al artículo 4, fracción L, de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**, el tratamiento se define como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

## ¿De qué forma se garantiza la protección de los datos personales en posesión del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad como sujeto obligado?

El instrumento jurídico que regula la debida actuación en cuanto al tratamiento de datos personales de los sujetos obligados como el IMPIDPD es la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**, toda vez que establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales.

Esta misma establece diversos lineamientos que deben ser cumplidos por los responsables del tratamiento de los datos personales, obligando al IMPIDPD a emitir avisos de privacidad a fin de que el titular de los datos tenga conocimiento sobre que uso se le dará a sus datos personales y cuál es su finalidad, regula el

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

tratamiento de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición derechos que en lo sucesivo serán denominados por sus siglas como **ARCO**, la transmisión de datos, tramite para la interposición de denuncias por posibles violaciones a la ley y los medios utilizados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Para verificar el cumplimiento de tales disposiciones.

Por consiguiente y en virtud de que los datos que reunirán los formatos de registro de asistentes a Cursos, Capacitaciones Eventos que imparta este Instituto deberán ser obtenidos directamente por su titular a fin de dar estricto cumplimiento a lo señalado por el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento la siguiente información:

**I. La denominación del responsable:**

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, IMPIDPD.

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- a) **Nombre de la administradora:** M. en D. Edith Porcayo González.
- b) **Cargo:** Subdirectora de Legislación y Vinculación del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- c) **Área o unidad administrativa:** Subdirección de Legislación y Vinculación.
- d) **Correo electrónico:** [sublegislacion@edomex.gob.mx](mailto:sublegislacion@edomex.gob.mx)
- e) **Teléfono:** 01 (722) 2 15 43 17

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

- **Nombre del sistema y/o base de datos personales:** Registro de Asistentes a Cursos, Capacitaciones y Eventos.
- **Número de Registro:** CBDP35821AMCP005

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

En los casos en los que la actividad se desarrolle de manera física o presencial se recopilarán datos como nombre completo, edad, Municipio, Institución a la que pertenece (en su caso), correo electrónico y firma así como cualquier otra información que se requiera en caso de ser necesario en virtud de la dinámica que se desarrolle o que se implemente para las finalidades que se describen en el presente aviso o bien como medida de seguridad para identificación, autenticación y similares.

En caso de los registros de los formularios y cuestionarios que se realicen en línea con la finalidad de asistir a Cursos, Capacitaciones o Eventos se solicitará:

- Nombre completo;
- Correo electrónico;
- Entidad Federativa;
- Municipio;
- Ocupación; y
- Si es o no persona con discapacidad (dato sensible).

Para el caso de las actividades que impliquen el uso de plataforma de videoconferencia como en el caso de Capacitaciones, Cursos o Eventos, están serán grabadas, pudiéndose compartir imágenes, presentaciones o documentos de apoyo que faciliten la realización de las actividades, así mismo se documentará la imagen y el registro de voz de los participantes considerando estos datos como sensibles, así mismo el instituto podrá recabar su imagen considerada también como un dato sensible, que eventualmente es capturada para la memoria fotográfica institucional, información que principalmente tendrá finalidades estadísticas y de control y que solamente podrá ser difundida previo procedimiento de disociación. De igual manera, se advierte el uso del registro de voz, derivado de la grabación de las sesiones y/o capacitaciones en línea previamente enunciadas. La información que derive y obtenga con motivo de los Cursos, Capacitaciones y Eventos se considera, de manera general, información de nivel de seguridad alto.

#### **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad tener un registro y control de las capacitaciones otorgadas por el instituto. Asimismo, cuando se participe en eventos ya sea presenciales o de manera remota a través de cualquier plataforma, la participación implica la aceptación de la convocatoria y del presente aviso de privacidad.

De igual forma, se entiende que, de manera independiente a la cesión de derechos o licencias en materia de propiedad intelectual, a falta de disposición expresa, pero con la evidencia de su participación en un evento a

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

cargo de este instituto, usted cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente a favor del IMPIDPD, teniendo como contraprestación de parte del instituto su participación en aquél, sin que resulte exigible a este instituto pago de derechos, regalías, compensaciones o cualquier tipo de indemnización que no hubiera quedado fijado de manera expresa. Ocasionalmente, durante las capacitaciones, cursos o eventos, se podrán solicitar, mediante formatos, datos personales y datos personales sensibles para realizar diversas dinámicas que faciliten el aprendizaje, por lo que el uso y tratamiento de esos datos sólo se llevará a cabo durante la realización de la capacitación, sin que este Instituto resguarde los datos, ya que, una vez finalizada la dinámica, serán destruidos. Por lo cual, no existe obligación de mostrar el aviso de privacidad en la dinámica y éste no tendrá validez legal alguna, ya que el presente documento es el que rige en definitiva el tratamiento de dichos datos.

## VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En el supuesto de que cualquiera de los asistentes se niegue a proporcionar la información requerida esto producirá como consecuencia que no sea registrada su asistencia y participación en el curso, capacitación o evento y en el caso que la dinámica del mismo lo estipule no le será entregada, constancia o reconocimiento.

En el caso de los ponentes, capacitadores, conferencistas, invitados, panelistas o similares que intervengan en la impartición y desarrollo de las actividades de capacitación, o eventos, de no existir restricción expresa se tendrá por entendido que brindar su autorización para el uso de obras y materiales que hubiesen sido utilizados, teniendo como contraprestación de manera limitativa la que se hubiera estipulado en los contratos correspondientes sin que resulte exigible a este instituto pago de derechos, regalías, compensaciones o cualquier tipo de indemnización que no hubiera quedado fijado de manera expresa.

La participación en cualquier evento, sin un contrato u obligación escrita de por medio por parte de personal autorizado de este instituto y/o su representante legal, se realiza bajo la más estricta responsabilidad de la persona que acude, sin responsabilidad alguna por parte del instituto. En caso de haber asistido a algún evento, es posible que, en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que, por la publicidad del evento, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente a favor del IMPIDPD. Sin embargo, el instituto no lucra o se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término del evento que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación, derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

responsabilidad alguna por parte este Instituto.

## VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- a) **Finalidad principal de tratamiento:** Integrar la relación del registro de los cursos, capacitaciones, y eventos que se llevan a cabo de manera presencial o en línea de los asistentes e interesados en obtener capacitación, con el objeto de emitir las constancias y demás reconocimientos que legalmente se requieran y, en su caso, administrar el registro en línea, con el objeto de controlar la cantidad y número de personas que han participado en las actividades que desarrolla el Instituto, con fines de estadística, mejora y difusión, así como las que resulten compatibles y análogas con la capacitación y políticas públicas por parte del Instituto, tanto como para usuarios, como para participantes, organizadores y terceros.

## VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales tratados dentro de los registros físicos de los cursos, capacitaciones, y eventos tendrán la característica de ser considerados como información confidencial, lo anterior con estricto apego al artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo anterior en relación con el artículo 23 último y penúltimo párrafos, y 92 de la misma ley, teniendo siempre la posibilidad de autorizar la publicidad y difusión de sus datos personales considerados como confidenciales incluso los sensibles, en cuyo caso deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca su autorización.

Los únicos supuestos contemplados para a transferencia de datos personales sin consentimiento del titular serán los regulados en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho. Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión de este instituto, procurando que en éstas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con la Unidad de Transparencia para



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

atender cualquier inquietud suya en torno a dicha situación.

- IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Al no existir transferencia de datos personales, se omiten los mecanismos para la manifestación de la negativa para la finalidad y transferencia.

- X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Entiéndase a los derechos **ARCO** por sus siglas como los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; estos constituyen garantías primarias del derecho de protección de datos personales de la siguiente forma:

**Derecho de acceso:** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**Derecho de rectificación:** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación:** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

**Derecho de oposición:** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos señalados por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Cada uno de estos derechos opera por separado, es decir el ejercicio de uno no impide el de otro, dichos

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

derechos se harán valer de forma efectiva cuando el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Para el caso específico Plataforma de Capacitaciones Virtuales, el ejercicio de los derechos **ARCO** por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

En el ejercicio de los derechos **ARCO** de niñas, niños o adolescentes o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación.

Cabe señalar que el ejercicio de estos derechos está sujeto a lo dispuesto por la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**.

Estos derechos se podrán ejercer de manera indistinta a través de la plataforma del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (**SARCOEM** en la dirección [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) en la forma que más le convenga al titular ya sea escrita, verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, o bien ante la unidad de Transparencia del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

#### **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

La revocación traerá como efecto la terminación del tratamiento de datos personales, una vez que estos hayan sido obtenidos con su consentimiento, siempre que no exista impedimento legal o contractual para ello. En caso de que resulte procedente, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

El procedimiento para la revocación será:

Escrito libre dirigido a la Subdirectora de Legislación y Vinculación del IMPIDPD, mediante el cual indique:

- Nombre completo;
- Sistema de datos personales en el que obre la información en este supuesto será Cursos, Capacitaciones y Eventos;



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento;
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio;
- Fecha y
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos. Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

## **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad está registrado con número 0004 con fecha de aprobación 08 de diciembre de 2020 mediante el cual se dará tratamiento a sus datos, cualquier modificación que sufra se identificara dentro del mismo en el apartado de cambios.

Este documento puede sufrir variaciones de acuerdo a los requerimientos específicos legales, administrativos, o de mejora, que eventualmente pueden cambiar el tratamiento de sus datos personales, para el caso de que requiera saber qué cambios o cual es el tratamiento actual y vigente de sus datos personales puede consultar la página oficial del IMPIDPD en el apartado de aviso de privacidad, o bien en caso de que lo prefiera puede acudir a la dirección de la Unidad de Transparencia del IMPIDPD.

## **XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda**

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

### **conocer su identidad.**

Para efectos del manejo de esta base de datos personales no existe encargado.

#### **XV. El domicilio del Instituto.**

Av. José María Morelos y Pavón Poniente, número 1632-A, colonia San Bernardino, CP.50080, Toluca, Estado de México, Tel: (01 722) 2 1 5 43 17.

#### **XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en conjunto con el artículo 12 fracciones IV y VII, de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, artículo 11 fracciones VI y X del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y el Manual General de Organización del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, y demás disposiciones aplicables, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

#### **XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

Para los fines y de acuerdo al tratamiento de los datos no es aplicable la portabilidad.

#### **XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Av. José María Morelos y Pavón Poniente, número 1632-A, colonia San Bernardino, CP.50080, Toluca, Estado de México, Tel: (01 722) 2 1 5 43 17.

#### **XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

##### **Datos de contacto del instituto:**

- **Teléfono:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del portal informativo:** [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx).
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- **Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

**Control de cambios:**

Sin registros al momento.